

Imposta el total Repartim^{to} de Realas Utensilios
y pagos: quinze mil doscientos ochenta y seis reales
vii

152273

El Del Medico Titular de esta Villa ocho mil
y ochocientos reales

80800

Del cobrador por el dno de su Cobranza Donante
Reales

8200

Motes Sallos del mismo año de ochocientos doce
setecientos ochenta y quatro reales

8774

Imposta el total Repartim^{to} sobre mil setecientos
setenta y quatro reales

28774

El del Criogatio Titular de esta Villa: mil seis
cientos cinquenta reales

1650

Motes Sallos que han Frecuado del mismo año
doscientos treinta y tres reales

2233

Suma este Repartimiento a la Cantidad de
ochocientos ochenta y tres reales

28883

Y para que conste como la presente q. el mismo desta
Villa de Molino a diez de Junio de mil ochocientos quinze
años

Joseph Ant. de Arana

B